

ción subterránea sito en calle Jorge Camp y calle Vich.-

José Riera Boides 1490/613/7004.- Construir línea y acometida, sustitución de tejido en ruina por tenado sito en c/ Edison.

Juan Subirana Pauls 1508/625/7231.- Cambio placas uralita en patio interior en c/ Gerona 30

Primitivo Llanos San Juan - 1509/627/7232 - Vallar terreno de 40m. Lineales, Urbanización Can Gili

Francisco Garcia Ramos - 1525/631/7329 - - Hacer una división con dos paredes interiores y abrir dos puertas a la calle con rampa de vado sito en c/ San Jaime sq. c/ Garcia Rozato.

El Alcalde,



DECRETO 443  
19 Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de Poster, S. A. para colocar nuevas carteleras de anuncios comerciales de Mediodía 3,22 x 4,22 m. en los siguientes lugares de esta Ciudad: 4 en el solar existente en calle Colón entre las calles General Guola y San José de Calasanz; uno en la calle del General Guola número 64; uno en calle Fomento nº 1 y nº 3 y dos en la Carretera Jaumeu Km. 14,700 (solar) debiendo previamente estar autorizado por la Diputación Provincial de Barcelona y Obras Públicas para los emplazamientos que así lo requieran.

El Alcalde,





DECRETO 443  
19-Diciembre-1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. José María Valenzuela Recio para apertura de establecimiento dedicado a almacén de muebles, en el Cerona nº 99 sótan de esta Ciudad, sin perjuicio del del derecho de tercero debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 444  
19 Diciembre 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de Don Blas Martínez Ferrnandez para colocar un disco de Prohibido aparcar vado permanente para entrada y salida de vehículos en el local de la Calle Felipe II nº 26 bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 445  
23 Diciembre 1974

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, y de con-

De  
30



formidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1.957, he resuelto autorizar:

D. Enrique Gnateu Bosch - 1469/609/6056  
poner dos marcos y reformar aseos (un marco en comedor y otro en el hueco existente entre aseo y dormitorio) en Bl. Almirante Cauero Blanco C-3-3º-3º

D. Salvador Globet Reverter - 15-42/635-  
Construcción de una valla de cierre de propiedad y apertura de un paso inferior sin puerta en c/ Novana nº 68

D. Jorge Roca Oliveras - 1590/655/77/4  
Reparación techo habitación en c/ Corro-64  
El Alcalde,



*[Handwritten signature]*

DECRETO 446  
30 Diciembre 1.974

Resultando: Que la Hemeroteca Municipal, instalada en el edificio ocupado por la Casa de Cultura San Francisco - presta relevantes servicios a la cultura local, siendo su óptimo instrumento para la investigación del pasado histórico. - Resultando: Que D. Luis Tinto Espelt ha venido desempeñando el cargo de Director o Encargado de dicha Hemeroteca, con competencia y dedicación, he resuelto: 1) Nombrar a D. Luis Tinto Espelt Director de la Hemeroteca Municipal de esta Ciudad. - 2) Dar cuenta a la "Comisión Municipal Permanente" de dicho nombramiento.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*